INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de TRASLANAS, TRASLADOS NACIONALES Y ASESORIAS S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de TRASLANA.S.A.he acatado lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañias y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la comañía, según Resolución No.92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1998.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año de 1998

- 1.1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2. El control interno de la compañía es adecuado ,adicionalmente es de realtar que la administracion de la compañía esta preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.
- 1.3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del libro Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 1.4. He dado cumpliemiento s la disposición del Art.321 de la Ley de Compañías principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

s de accionistas.

C.P.A. Consuelo Terán M.

COMISARIO

Guayaquil,Febrero 8del 2000

0 8 FEB. 2000